

Pia Oliva Moscoso
 prensa@latribuna.cl

La eterna carga del CAE: “Una deuda de cuatro millones se transforma en 20”

El pasado martes 15 de octubre, se dio inicio en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y Diputadas a la tramitación del proyecto de ley que crea un nuevo instrumento de financiamiento público para estudios de nivel superior (FES) y un plan de reorganización y condonación de deudas educativas, en reemplazo del Crédito con Aval del Estado (CAE).

En ese marco, y tras la presentación la moción legislativa presentada por el Ejecutivo, han surgido diversas opiniones de parlamentarios y del mundo político respecto al tema. Sin embargo, aún existe un gran desconocimiento por parte de los posibles beneficiarios sobre cómo funcionaría la condonación parcial de la deuda, algo que también desconocen muchos de los egresados que hoy enfrentan este mismo problema.


Jasna María Figueroa, graduada en contador auditor de la Universidad Santo Tomás de Los Ángeles, compartió su experiencia con el Crédito con Aval del Estado (CAE), el cual, a día de hoy, la mantiene pagando el monto inicial que solicitó al banco, tras ocho años de haber cumplido rigurosamente con sus cuotas.

Figueroa, quien comenzó su carrera en contabilidad general por motivos económicos, recibió una oferta para matricularse en Auditoría, una decisión que le permitió ahorrar en los dos primeros años. Sin embargo, su situación financiera se ha vuelto compleja. “Solicité aproximadamente 4 millones y medio para el CAE. Hasta ahora llevo ocho años pagando y aún me faltan siete años más”, relató Figueroa, quien egresó en 2014.

“De esos cuatro millones y medio que pedí, ahora voy en la cuota casi 100 de las 180, que son 15 años, y aún debo esos mismos 4 millones de pesos, según lo que fui a consultar al banco”, comentó. A pesar de su esfuerzo, todavía le queda aproximadamente la mitad de sus cuotas por pagar: “A estas alturas, ya he pagado una cantidad considerable, y sin embargo, la deuda sigue ahí”, lamentó.

Al analizar su situación financiera actual, Figueroa destacó cómo el CAE ha impactado su capacidad adquisitiva. Señaló que, aunque “por ley los bancos no deberían” tener en cuenta su deuda para otorgar nuevos créditos, la realidad es otra. “Recuerdo haber ido al

¿QUÉ PROPONE EL FINANCIAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FES)?**



Para las personas deudoras del Crédito con Garantía Estatal (CAE), Crédito Corfo y Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) cuyas universidades participen en el plan, se contemplan tres tipos de condonación: inicial, por pago anticipado y mensual.


La condonación inicial otorga un monto dependiendo de los siguientes perfiles:

Perfiles	Monto de la condonación inicial
Persona que no terminó sus estudios que se encuentra al día en el pago de las cuotas	60UF x $\left(\frac{\text{Número de cuotas pagadas}}{\text{Número de cuotas totales}} + 1 \right)$
Persona que no terminó sus estudios que se encuentra en mora en el pago de las cuotas	30UF x $\left(\frac{\text{Número de cuotas pagadas}}{\text{Número de cuotas totales}} + 1 \right)$
Persona que egresó que se encuentra al día en el pago de las cuotas	40UF x $\left(\frac{\text{Número de cuotas pagadas}}{\text{Número de cuotas totales}} + 1 \right)$
Persona que egresó que se encuentra en mora en el pago de las cuotas	20UF x $\left(\frac{\text{Número de cuotas pagadas}}{\text{Número de cuotas totales}} + 1 \right)$

Quienes ya hayan saldado su deuda del CAE tendrán derecho a un beneficio tributario, consistente en una rebaja del Impuesto Global Complementario o el Impuesto de 2da Categoría correspondiente a 4 UF anuales para personas egresadas y 6 UF anuales en caso de no haber terminado estudios. Este beneficio se extenderá por 20 años.

Para más información sobre cómo funcionará el FES y conocer los tramos de pago y condonación, se puede revisar el sitio web: <https://fes.mineduc.cl/fes.html>

Paso 1



Ingreso al plan

Paso 2: condonación inicial

Persona que no terminó sus estudios que se encuentra al día en el pago de las cuotas	60UF
Persona que no terminó sus estudios que se encuentra en mora en el pago de las cuotas	30UF
Persona que egresó que se encuentra al día en el pago de las cuotas	40UF
Persona que egresó que se encuentra en mora en el pago de las cuotas	20UF

Nº UF según perfil $\times \left(\frac{\text{Número de cuotas pagadas}}{\text{Número de cuotas totales}} + 1 \right)$

El monto base de condonación en UF de acuerdo a tu perfil debes multiplicarlo por: cuotas pagadas dividido cuotas totales más 1.

Si tras la condonación inicial, el valor de la deuda es igual o menor **terminaste de pagar!**

Si optas en ese momento por pagar tu deuda, se te condonará el 25% de la deuda total, lo que corresponde a la condonación por pago anticipado.

Paso 3: condonación mensual

Saldo deuda

Tramo exento: si tu ingreso bruto mensual es menor o igual a \$500.000 aprox. (7,3 UTM)

Si tu ingreso bruto mensual es superior a \$500.000 aprox. (7,3 UTM) se considerará la menor cuota entre:

Valor A = tu cuota será contingente a tu ingreso (ver tabla)

Valor B = tu cuota será siempre más baja que tu cuota actual

Cuota vigente = Valor A = Condónación inicial (Cuotas pendientes)

Si tu nueva cuota siempre será más baja que tu cuota actual

Banco Santander y me dijeron que debía 8 millones. Me asusté. No tenía idea de dónde venía ese monto”, relató, explicando que el CAE afecta su perfil crediticio a pesar de no tener otras deudas.

“Me asusté. ¿Tarjeta de crédito? ¿De dónde debo tanto? Y me dicen: ‘No, con el banco Scotiabank’. Y cuando me mencionan el Scotiabank, yo no tengo tarjetas de crédito con ellos ni ninguna otra deuda, más que el CAE. Obviamente, no me negaron el crédito, pero les aparece y ellos lo siguen considerando”, comentó.

Por otro lado, la contadora auditora también expresó su preocupación por las implicaciones

a largo plazo de la deuda. “Con el CAE, una deuda de 4 millones se transforma en una de 20 millones”, mencionó, señalando que muchos optan por pedir créditos de consumo en otras instituciones para escapar del ciclo de pagos. “Conozco gente que ha terminado y ha preferido pedir un crédito de consumo en otro banco, ya que la deuda del CAE se siente interminable porque está en UF”, aseguró.

En cuanto a la nueva propuesta de condonación y repactación de la deuda que podría traer el FES, Jasna Figueroa se mostró escéptica respecto a los posibles beneficios: “Espero que sí (sea beneficioso), pero la verdad es

que no he investigado mucho porque hay muy poca información. Mientras el banco siga estando en medio, siempre vamos a perder. Yo sacaba la cuenta de que, al valor de la UF actual (ni siquiera pensando en algunos años más), voy a pagar por lo menos unos 20 millones, si no más. Entonces, mientras el banco siga entremedio, no se puede hacer mucho”, lamentó.

A pesar de su escepticismo sobre el nuevo proyecto de ley, Figueroa reconoció que esta nueva discusión sobre el CAE es un paso en la dirección correcta. “Poner el tema sobre la mesa ya es un avance. No es suficiente, pero es un inicio”, señaló. Sin

embargo, advirtió que las soluciones anteriores, como la limitación del pago al 10% del sueldo, no han resuelto el problema: “La deuda sigue ahí, y para quienes no tienen trabajo, eso se vuelve un ciclo vicioso”.

Respecto a este tema, aseguró: “Es una deuda que se extiende por 15 a 20 años, convirtiéndose en una carga que no se alivia. Necesitamos un cambio real para que no se convierta en una carga eterna”, subrayando la complicada situación en que se encuentran muchos profesionales egresados, que mantienen deudas hasta tres veces superiores al monto inicial con el sistema de financiamiento actual.

